



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA



ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIGEV, APROBANDO LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE ENRIQUILLO PROVINCIA BARAHONA.

Referencia: No. DIGEV-CCC-CP-2022-0013

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA

En la Ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los (24) días del mes de Mayo, del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las (4:00 P.M.) de la tarde, previa convocatoria, formulada por el Sub-Director General, Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**; en su condición de Presidente del Comité de Compras de la **DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**; Sub-Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Tte. Coronel Abogado **CASIMIRO OTAÑO DE OLEO E.R.D.**, Sub-Director Jurídico, Secretario; Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Director Financiero, Miembro; Mayor Abogado **Lic. NESTOR ANTONIO RAMIREZ PEREZ, P.N.**, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro y el Teniente de Navío **SANSILBERIO FERRERAS MONTERO**, Sub-Director de Apoyo y Servicios, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-CCC-CP-2022-0013 (COMPARACION DE PRECIOS)** para la **CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE ENRIQUILLO PROVINCIA BARAHONA.**

TERCERO: En el cual participo la entidad comercial: **a) CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA ALTAGRACIA Y LOPEZ, SRL.** Entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de las persona física que ostento su respectiva representación, procedió a presentar de forma individual la propuesta, por la cual se ha determinado que la misma cumplen con las especificaciones técnicas requeridas según los pliegos de condiciones.

CUARTO: Presentada por la entidad, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de la oferta e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma: **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA ALTAGRACIA Y LOPEZ, SRL** Para suplir lo referido ascendente a un monto de **RD\$ 2,025,994.14 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON 14/100)**, por ser la entidad que ha cumplido en cuanto a requerimientos técnicos y económicos y es considerada conveniente para los intereses institucionales.

En la ciudad Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los veintidós (24) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), procedemos a firmar el Acta Número trece (13).

DAGOBERTO SEVERINO CEDANO,
Coronel, E.R.D., (DEM)
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. CASIMIRO OTAÑO DE OLEO,
Tte. Coronel Abogado, E.R.D.
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. TOMÁS E. MARTINEZ PEREZ,
Mayor Contador, E.R.D.
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. NESTOR ANTONIO RAMIREZ PEREZ,
Mayor Abogado, P.N.
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

SANSILBERIO FERRERAS MONTERIO
Teniente de Navío, A.R.D.
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



YO, LIC. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.3376, CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM),** Presidente; Tte. Coronel Abogado, **CASIMIRO OTAÑO DE OLEO E.R.D.,** Secretario; Mayor Contador **TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.,** Miembro Mayor Abogado **NESTOR ANTONIO RAMIREZ PEREZ, P.N.,** Miembro; y Capitán de Navío **SANSILBERIO FERRERAS MONTERIO A.R.D.** Quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (24) días del mes de del año Dos Mil Veintidós (2022).

FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ,
Notario Público

